EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible, idóneo y con experiencia, que preste los SERVICIOS DE APOYO A LA ESCUELA DE MÚSICA DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA, COMO TALLERISTA EN EL ARTE DE LAS BANDAS MARCIALES, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO PARA LA PROMOCIÓN Y ACCESO A PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO"

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, a solicitud de la Subsecretaría de Cultura.

Para constancia, se expide el presente certificado, en Cartago, Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2.026).

Dr. JESUS YURIANI LÓPEZ PINEDA.
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Elaboró: Martha Liliana Alzate Mejía, Auxiliar Administrativa.
Aprobó: Liliana Eugenia Quintero.
Reviso: Liliana Eugenia Quintero.